



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.1231/2017
BITÁCORA: 12/BW-0161/11/17

Chilpancingo, Guerrero, a 04 de diciembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

BIENES COMUNALES SULCHUCHIO, MPIO. DE CHILAPA DE ALVAREZ, GRO.

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 30 de noviembre de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue otorgada.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 15 fracción I y 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 10 de Noviembre de 2017, la Autorización para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrada en el LIBRO GRO, TIPO UN, VOLUMEN 1, NÚMERO 4, AÑO 17, del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación BIENES COMUNALES DE SULCHUCHIO, U-12-028-SUL-001/17, ubicado en el municipio de Chilapa de Alvarez, autorizado mediante Oficio Número 132.SGPARN.UARRN.1139/2017; para el aprovechamiento de:

Table with 3 columns: Producto (s), Nombre científico, Nombre común. Row 1: Plantas completas, Agave cupreata, maguey papalote

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

Handwritten signature of M.V.Z. Martín Vargas Prieto

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna. Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.- miguel.luna@semarnat.gob.mx
Lic. Gerardo Yépez Tapia. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. gyepezt@profepa.gob.mx
Ing. Armando Sánchez Gómez. Subdelegado de Gestión de la Delegación Federal. armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx
Expediente.

MVP/ASG/NCG/MLL/OBG

